Resolución de Dirección **91 / 2025 - TAR -UNSa**
Legitimo Abono-Gabriel GOMEZ-AD2°-Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - CP - Expte N° 20.135/23
De: Tartagal - Departamento de Personal

Salta, 07/03/2025

VISTO:

La Res. 133/24-TAR-UNSA por la que se designa al Alumno Gabriel Alejandro GOMEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Derecho, Obligaciones y Contratos de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 21 de noviembre de 2.024, según Res. N° 70/25-TAR-UNSA, y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que, no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el alumno Gabriel Gómez, desde el 21 de noviembre de 2.024 hasta el 31 de diciembre de 2.024, corresponde regularizar dicha situación.

Que atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal se debe realizar el reconocimiento de servicios por el periodo indicado anteriormente, para el legítimo abono de haberes, por corresponder al periodo económico anterior.

Que es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER de legítimo abono los servicios prestados por el alumno Gabriel Alejandro GOMEZ, DNI Nº 43.336.609, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Derecho Privado, Obligaciones y Contratos, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 21 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante creada por Res. CS N° 032/23 y asignada para la asignatura Derecho Privado, Obligaciones y Contratos mediante Res. N° 60-SRT-23.

Salta, 07/03/2025

ARTICULO 3º: COMUNICAR al interesado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a